

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 11:00 HORAS DEL DÍA 15 ENERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO** DE APAN, HIDALGO, Y POR LA OTRA PARTE LA **C. MIGUELINA GÓMEZ ROMERO** QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO **COCINERA EN EAE Y DE CÁRDENAS**, QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADORA: **C. MIGUELINA GÓMEZ ROMERO**.

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "LA TRABAJADORA", **C MIGUELINA GÓMEZ ROMERO**, TENER SU DOMICILIO EN: LOC. LAZARO CARDENAS, NÚMERO S/N, C.P. 43921 DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: GORM640923MVMMG05 SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0147017505688 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE: **COCINERA EAE Y DE CARDENAS**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, **INICIO EL 15 DE ENERO DEL 2009**.

4.- QUE LA JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS; COMPRENDIDAS ESTAS DE 9:00 AM A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 09:00 AM 13:00 HORAS

B).- "DEL PATRÓN" **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO**

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO,

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULA O LO UNE DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE OTORQUE A LA TRABAJADORA LA **C. MIGUELINA GÓMEZ ROMERO**, POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **07 DE ENERO 2021**, LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **\$34,120.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS 20/100 M.N.)** POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGÁNDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR **C. MIGUELINA GÓMEZ ROMERO**.

CUARTA.- "LA TRABAJADORA" LA C. MIGUELINA GÓMEZ ROMERO, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

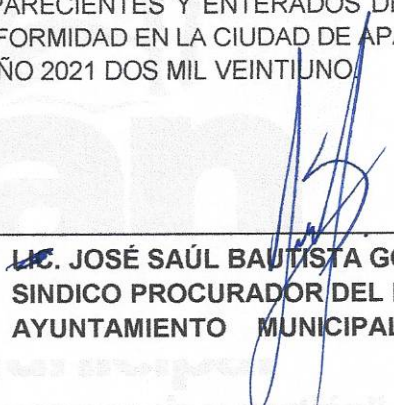
AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE HASTA EL DÍA **07 DE ENERO DEL 2021** Y QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA; Y LA CUAL INICIO EL **15 DE ENERO DE 2009**; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO A LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



C. MIGUELINA GÓMEZ ROMERO



LIC. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ
SINDICO PROCURADOR DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

T E S T I G O S



ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ



LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GOMEZ
ROMERO
MIGUELINA

EDAD 46
SEXO M

DOMICILIO
LOC LAZARO CARDENAS S/N
LOC LAZARO CARDENAS 43921
APAN, HGO.

FOLIO 0000052297436 AÑO DE REGISTRO 1993 02

CLAVE DE ELECTOR GMRMMG64092330M000

CURP GORM640923MVZMMG05

ESTADO 13 MUNICIPIO 008

LOCALIDAD 0019 SECCION 0147

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA



0147017505688

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de

APAN

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 24, fracción 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 172, 173 y 174 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 68 fracción XIII y 91 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Computo de la Elección Constitucional Ordinaria de Apurificación celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

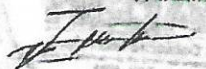
como

SÍNDICO PROPIETARIO

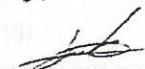
postulado por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024, se emite la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.


JORGE ROMERO GERMAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL




GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
APAN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BAUTISTA
GONZALEZ
JOSE SAUL
SOMBRERO

FECHA DE EXPIRACION
21/05/1973
sexo: H

L. SOR JUANA INES DE LA CRUZ 101
COL SAN MIGUEL DEL ARCO 43904
APAX 1630

CODIGO DE ELECTOR 0TCN673052113H000
CANT BAST300214H01N104 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 025 SECCION 0129
LOCALIDAD 0001 EMISSION 2017 VIGENCIA 2027

Escaneado con CamS

IDMEX1572503397<<0129002984128
7305210H2712310MEX<02<<03027<4
BAUTISTA<GONZALEZ<<JOSE<SAUL<<

Escaneado con CamS

